

LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 16/2017

Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública  
Administración Nacional de Educación Pública

## COMUNICADO Nº 02

14/08/2017

### CONSULTAS I

**Pregunta 1)**

¿Nos podrían proporcionar los recaudos gráficos de estructura (si es posible en formato DWG) ya que no se encuentran disponibles en la web para poder realizar las tareas relacionadas al rubro de estructura?

**Respuesta 1)**

No se cuenta con esta información.

**Pregunta 2)**

Solicitamos aclarar cuál es el rubrado oficial a utilizar ya que en los recaudos de la web aparecen 2. Uno con precios y metrajes de referencia y otro vacío. Entendemos que debe utilizarse el que aparece vacío. ¿Es correcto? En ese caso dejamos constancia que hay un error en el rubro 6 donde dice "REVOQUES" debería decir "INSTALACIÓN ELÉCTRICA". Es posible ingresar nuestros propios metrajes o debemos considerar los estipulados en el otro rubrado?, ¿Es posible agregar rubros/subrubros?

**Respuesta 2)**

Se deberá utilizar el Formulario 4 para presentar el rubrado de oferta. Es correcta la observación sobre el rubrado. La empresa debe cotizar el metraje que entienda necesario para la realización del trabajo completo. Es posible agregar los rubros que la empresa considere necesario sin alterar el formato del rubrado.

**Pregunta 3)**

Misma aclaración que la anterior. Hay un error en el rubro 8 donde dice "REVESTIMIENTOS" debería decir "CARPINTERÍA".

**Respuesta 3)**

Es correcto.

**Pregunta 4)**

No figura el rubro espejos, y algunas cantidades figuran en otras unidades como por ejemplo el acero inoxidable figura en m2 en lugar de unidades como en rubrado con metrajes.

**Respuesta 4)**

Es posible modificar la unidad de referencia.

**Pregunta 5)**

Qué debe considerarse rubro 2.1 "Excavaciones para contrapisos en SSHH"?

Entendemos según recaudos que el contrapiso de los baños se trata de una losa que divide los baños de la casa de caseros en el nivel inferior. ¿Es correcto?, ¿En este caso no corresponderían dichas excavaciones?

**Respuesta 5)**

Se consideran todas las excavaciones a realizar en el baño para retirar los pavimentos y los rellenos existentes. Ver ítem 2.5.2 de la Memoria Constructiva Particular.

**Pregunta 6)**

Entendemos que las tareas según memoria según página 5 "desmonte de suelo vegetal en toda el área a pavimentar", "movimientos de tierra y rellenos correspondientes" y la "correcta compactación del suelo resultante" se refiere al suelo bajo el contrapiso de la cocina a realizar, ¿es correcto? Ya que en los recaudos no figuran áreas a pavimentar en el exterior.

**Respuesta 6)**

Es correcta la apreciación realizada por el consultante.

**Pregunta 7)**

Entendemos que el objeto del presente llamado se trata de las reformas a realizar en cocina, baños y proyecto e instalación de medidas de PCI. Según la memoria se solicita cielorraso en la casa de casero, bajo los SSHH, ¿debe considerarse alguna otra tarea en este sector?

**Respuesta 7)**

Las tareas a desarrollar en la casa de caseros son las indicadas en la Memoria Constructiva Particular y aquellas que sean necesarias como consecuencia de las obras a realizar. El cielorraso esta previsto colocarse en caso de que las pendientes de la instalación sanitaria obliguen a que esta quede suspendida sobre ese sector.

**Pregunta 8)**

Por favor aclarar cuál es el muro a considerar según rubro 4.1 Muro M1 exterior/interior reconstrucción de muro existente. Ya que no está especificada la ubicación del mismo en recaudos gráficos. ¿De qué muro se trata? Se reconstruye al 100%?

**Respuesta 8)**

El muro M1 es el que delimita los baños Int. /Ext. Lo cuantificado en el rubro 4.1 trata de reconstrucciones parciales de ese muro como consecuencia de las obras a realizar sobre dicho cerramiento: colocación de aberturas, pasaje de cañerías de instalación sanitaria, etc.